

**PROYECTO DE INTERVENCIÓN DE LA EMB. LOURDES ARANDA BEZAURY,
SUBSECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES, EN EL DEBATE GENERAL DE LA
CONFERENCIA DE REVISIÓN DEL ESTATUTO DE ROMA DE LA CORTE PENAL
INTERNACIONAL**

Kampala, Uganda, lunes 31 de mayo de 2010

(Tiempo disponible: 7 minutos)

Señor Presidente:

Es un honor para mí participar el día de hoy, en representación del gobierno de México, en la Conferencia de Revisión del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional. Quiero expresar el agradecimiento de México al pueblo y al gobierno de Uganda por su hospitalidad para recibirnos en Kampala.

Han transcurrido casi 8 años de la entrada en vigor del Estatuto y 12 años de la Conferencia de Roma. A lo largo de esta década hemos sido testigos del surgimiento y consolidación de un sistema penal internacional para poner fin a la impunidad de los perpetradores de los crímenes más graves. Pero más importante aún, contamos hoy con una Corte que puede contribuir significativamente a prevenir la comisión de crímenes atroces.

La aspiración de contar con una Corte Penal Internacional permanente, vislumbrada en la Convención contra el Genocidio desde 1948, es una realidad. El sistema de seguridad colectiva previsto en la Carta de las Naciones Unidas resultaría insuficiente si no contásemos con un mecanismo eficaz que permita hacer justicia cuando se cometan violaciones graves y sistemáticas a los derechos humanos. La paz y la justicia son interdependientes en cualquier esfuerzo para solucionar un conflicto de forma duradera.

Señor Presidente:

Permítame refrendar hoy ante la comunidad internacional el firme compromiso de mi país con la labor de la Corte Penal Internacional. En el marco de las Naciones Unidas, tanto en la Asamblea General como en el Consejo de Seguridad, defendemos e impulsamos el trabajo de la Corte Penal Internacional al resaltar el papel clave que desempeña para promover la reconciliación nacional, combatir la impunidad y disuadir la comisión de los crímenes más atroces para la humanidad. En el ámbito regional, a través de la Organización de los Estados Americanos, promovemos la universalidad del Estatuto, su

implementación y la cooperación de los países de la región con la Corte. A nivel interno, hemos asumido plenamente nuestra obligación de cooperar con la Corte, otorgando respuesta puntual y oportuna a todas sus solicitudes de cooperación.

En este sentido, me complace anunciar que en diciembre pasado, el Senado de la República aprobó el proyecto de *Ley de Cooperación con la Corte Penal Internacional*. Una vez que sea aprobada por la Cámara de Diputados, la ley otorgará a las autoridades nacionales las facultades necesarias para atender todo tipo de solicitudes de cooperación previstas en el Estatuto de Roma.

Con la aprobación de la ley de cooperación, México alcanzará la fase intermedia de su proceso interno de armonización legislativa. Estamos ahora revisando nuestros tipos penales para asegurar que reflejen fielmente las conductas tipificadas en el Estatuto de Roma. Con ello, se logrará la implementación plena del principio de complementariedad y los mexicanos enviaremos un enérgico mensaje de rechazo a la comisión de crímenes tan oprobiosos como el genocidio, los crímenes de guerra o los crímenes de lesa humanidad, evitando cualquier espacio de impunidad.

Conscientes de lo que hemos hecho y de lo que falta por hacer, México ha atendido la invitación de la Asamblea de Estados Partes presentando seis promesas de cooperación con la Corte. Destaco el compromiso que hemos asumido de presentar al Congreso de México proyectos de reforma a la legislación penal para armonizar los tipos delictivos a los estándares previstos en el Estatuto de Roma y los Convenios de Ginebra.

Señor Presidente:

La Conferencia de Revisión es una ocasión propicia para reconocer que la adopción de Estatuto reafirmó la conciencia universal de que crímenes aberrantes son intolerables y que quienes los cometan deben ser llevados a la justicia, no importa cuándo y no importa dónde estén sus perpetradores. También es la oportunidad para encomiar los esfuerzos legislativos en un número de países sin precedente para evitar que sus territorios puedan convertirse en paraísos de impunidad para criminales. Observamos con beneplácito que hay todo un movimiento de la sociedad civil que ha contribuido sustantivamente a que esa conciencia colectiva se fortalezca día a día.

Sin embargo, la justicia internacional sigue siendo cara, poco accesible, fácilmente politizable y lenta, de manera que el mensaje contra la impunidad se debilita. Basta ver que pese a los enormes esfuerzos desplegados por los dedicados funcionarios de la Corte, órdenes de aprehensión siguen sin ser cumplidas y los retos para operar en el terreno son innumerables.

La Corte Penal Internacional sólo puede cumplir con su mandato si cuenta con la plena cooperación de la comunidad internacional. Por ello, apelamos a intensificar la cooperación de los Estados con la Corte y expresamos nuestra preocupación por el incumplimiento de diversas órdenes de arresto giradas por la Corte.

El ejercicio de evaluación de la justicia penal internacional que habremos de emprender debe estar enfocado precisamente a identificar las fortalezas y debilidades de la Corte.

La Conferencia será la oportunidad para enmendar el Estatuto y subsanar las posibles lagunas para hacer frente de manera efectiva a su mandato. Todos los Estados Partes han mostrado un gran sentido de responsabilidad para traer a Kampala las propuestas de enmienda que pueden gozar del consenso. Pero estamos convencidos de que el Estatuto de Roma no estará completo hasta en tanto no se incluya como crimen de guerra el uso de las armas nucleares. Seguiremos impulsando esta causa en el grupo de trabajo establecido por la Asamblea.

Las negociaciones para alcanzar una definición del crimen de agresión deben ser asumidas de una manera responsable, incluyente y exhaustiva. Se requerirá de un alto grado de voluntad política para alcanzar una enmienda que fortalezca el Estatuto y contribuya a su universalidad. En el siglo XXI, no hay cabida para la impunidad por un acto de agresión en ninguna región del mundo. El contrapeso de las asimetrías políticas y militares lo brinda el Derecho. Esa es el arma más poderosa de la Corte y del sistema internacional.

Por ello, el Gobierno de México, comprometido por lograr el éxito de la Conferencia participará de manera activa y constructiva en las próximas negociaciones, con el propósito de alcanzar la incorporación del crimen de agresión en el Estatuto de la manera que mayormente fortalezca a la Corte.

Señor Presidente:

Veamos la Conferencia de Revisión, no como un fin en sí mismo, sino como el inicio de un continuo y permanente proceso de evaluación y mejoramiento del sistema de justicia penal internacional creado por el Estatuto de Roma.

La consolidación de la Corte es responsabilidad de todos. Cada uno de los actores, gubernamentales y no gubernamentales, tenemos un papel que cumplir para asegurar que este tribunal cumpla con su mandato.